

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
EJÉRCITO NACIONAL


RESULTADOS EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024  
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

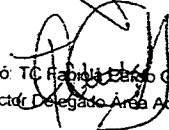
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE			
NUMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.92	EFICIENTE

RANGOS DE INTERPRETACION DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 3.0	DEFICIENTE
3.0 – 4.0	ADECUADO
4.0 – 5.0	EFICIENTE

  
**MAYOR GENERAL HERNANDO GARZÓN REY**  
INSPECTOR GENERAL DEL EJÉRCITO NACIONAL

  
Elaboró: PD Nayibe Rios Forero  
Auxiliar de Inspección Contadora

  
VoBo: CT Alfonso Sierra  
Asesor Jurídico CENGE

  
Revisó: TC Fabián Darío Gonzalez  
Inspector Delegado Área Administrativa

GENERAL  
01-01-2024 al 31-12-2024  
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE  
UNIDAD EJECUTORA - EJERCITO NACIONAL

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				
111	1 LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	S.I	La Dirección de Financiera por intermedio de la Dirección de Finanzas MDN, coordina la emisión y actualización de las Políticas Contables de acuerdo con la normatividad expedida por la CGN, se creó el Comité Implementador para la Convergencia hacia las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en el MDN, mediante la Resolución No. 11221 de 2015. Así mismo se adoptaron las políticas aprobadas por el Comité Implementador para la Convergencia, con las Resolución No. 2734 del 11 de agosto de 2021 fueron actualizadas y actualmente la entidad cuenta con 17 Políticas contables aplicables a las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional. Como complemento, el Ejército Nacional mediante la resolución No.7008-2023, crea el Subcomité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable. Igualmente, la Dirección de Finanza del MDN permanente emiten lineamientos de acuerdo con las necesidades y la particularidad de los temas administrativos, presupuestales y financieros de la Fuerza, como son circulares, guías financieras para apoyo de los procesos y la DIFIN emitió la circular N°. 2024129003092201 de cierre de vigencia 2024 e inicio 2025	1	
112	11 SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	S.I	Se socializan las políticas en la página WEB de la entidad, a nivel MDN <a href="https://www.mindefensa.gov.co/ministerio/finanzas/lineamientos-financieros">https://www.mindefensa.gov.co/ministerio/finanzas/lineamientos-financieros</a> , el Ejército Nacional da a conocer las políticas internas mediante página web e Intranet de la entidad y a los correos institucionales de las áreas que intervienen en los procesos.		
113	12 LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	S.I	El Ejército Nacional mediante los planes de revistas emitidos por las diferentes áreas que intervienen en la verificación y conciliación de la Información, verifica el cumplimiento a la normatividad vigente (CEIGE, COFIP, CEDE4, CEDEB, DANTE, Escalones Táctico nivel División y Brigada). Las políticas y demás normas que afectan los Estados Financieros frente en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicables a la naturaleza de la Entidad, son verificados por la Dirección Financiera del EJC, entre otras. Igualmente se realizan mesas de trabajo con las diferentes direcciones de acuerdo al proceso (Ingreso, gastos, activos, etc).	4.8	
114	13 LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	S.I	Las políticas contables adoptadas por el Ministerio de Defensa Nacional son el fruto del trabajo adelantado a través del comité de implementación para la convergencia a normas internacionales de contabilidad (Resolución Ministerial No. 11221 del 09 de diciembre de 2015 que implementó el COMITE IMPLEMENTADOR PARA LA CONVERGENCIA DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD SECTOR PUBLICO EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (NICSP) ) y se han actualizado de acuerdo a las necesidades técnicas, administrativas, contables, etc que sean evidenciado en los diferentes procesos por intermedio del MDN-Dirección de finanzas-mesas de trabajo y solicitudes de las Fuerzas, igualmente las guías financieras emitidas por MDN y la normatividad interna.		
115	14 LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	S.I	El Ejército Nacional mediante las políticas contables emitidas por el Ministerio de Defensa y sus actualizaciones, propenden por una presentación fiel de los hechos económicos que afecta jurídicamente, administrativamente y financieramente las Unidades Ejecutoras. Igualmente, las normatividad de apoyo emitida internamente por las diferentes áreas que intervienen en el proceso.		
116	2 SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA?	S.I	El Ejército Nacional mediante CEIGE emite planes anuales de seguimiento y control a las Unidades para mitigar los hallazgos y evitar la posterior ocurrencia de los mismos, donde se verifica los procesos y procedimientos a nivel nacional (acciones correctivas y preventivas), igualmente se realiza seguimiento a las tareas de los hallazgos realizados por los diferentes entes de control -CGR y se reporte mediante el sistema SIRECI. Así mismo, existen otras áreas que verifican los procesos CEDEB-CEDE4-CEDEB-COLOG-DANTE-COFIP, Escalones Táctico nivel División y Brigada de conformidad con el procedimiento de mejora continua del Ejército, también cada unidad o dependencia a la que se le identifican hallazgos por cualquier autoridad de control (interna o externa), tiene la responsabilidad de formular su plan de mejoramiento y efectuar seguimiento periódico al avance de dicho plan, hasta el cierre efectivo de los hallazgos.	1	
117	21 SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	S.I	El Ejército Nacional mediante la Inspección General del Ejército, realiza socialización dentro proceso de auditoría que desarrolla a las Unidades, después allega los informes a las Unidades para la realización de plan de mejoramiento y posterior a este el seguimiento; el cual es programado e informado por intermedio de un plan el cual se envía a las Unidades por los canales de comunicación de la Entidad. Igualmente dentro de este proceso se realiza seguimiento a los hallazgos de los entes de control internos o externos y de Contraloría General de la República. Igualmente se realiza mesas de trabajo con las diferentes áreas para revisión de las tareas y avance de los planes de mejoramiento de las diferentes verificación internas.		
118	22 SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	S.I	El Ejército Nacional mediante la Inspección General del Ejército, periódicamente realizan seguimiento a los planes de mejoramiento, resultado de las Inspecciones y/o auditorías adelantadas a las diferentes unidades ejecutoras, ya sea por entes internos o externos de control, dentro de los cuales están los hallazgos determinados por la Contraloría General de la República. Igualmente se realiza mesas de trabajo con las diferentes áreas para revisión de las tareas y avance de los planes de mejoramiento de las diferentes verificación internas.		
119	3 LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	S.I	El Ejército Nacional da cumplimiento a los procedimientos, políticas contables, directivas, guías financieras, circulares, entre otros documentos emitidos por la Dirección de Finanzas del MDN e internas, a través de los cuales se imparten lineamientos orientados a garantizar el adecuado flujo de información entre las áreas generadoras de información contable y las áreas financiera, considerando la importancia del reconocimiento total de los hechos económicos realizados por la entidad y la presentación oportuna de los Estados financieros a los diferentes usuarios.	1	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1 1 10	3.1 SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	S.I	La Dirección de Financiera del Ejército y demás áreas que intervienen en el proceso administrativo y financiero allegan las circulares, oficios, planes y demás que se emiten a todas las áreas (internas y externas-MDN), los lineamientos con sus responsabilidades, asociadas al cumplimiento de la normatividad contable vigente igualmente capacitan al personal virtual y presencialmente (SIIF, SAP-SILOG cierre).		
1 1 11	3.2 SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	S.I	El Ministerio de Defensa Nacional emite los procedimientos, guías financieras Directivas, Circulares, resoluciones, manuales, entre otros documentos que facilitan a las áreas involucradas el cumplimiento de las políticas contable y la Dirección Financiera del Ejército les allegan a las áreas involucradas. Igualmente esta Dirección emite los lineamientos internos, entre otros la circular para elaboración, presentación y consolidación de la cuenta fiscal de la Fuerza. Así mismo, JEMPP emiten procedimientos de apoyo para inventarios, propiedades, planta y equipo, gestión fiscal, etc.		
1 1 12	3.3 EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	S.I	Se cuenta con el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional, actualizado mediante Resolución No. 2734 del 11 de agosto de 2021. Las áreas que intervienen en los procesos financieros tiene la circular de presentación de la cuenta fiscal de la Fuerza y conoce los documentos idóneos, tanto internos como externos, necesarios para aprobar el registro de los hechos económicos y financieros, utilizados para el reconocimiento contable, también JEMPP cuenta con planes de apoyo para inventarios, propiedades, planta y equipo, gestión fiscal, etc.		
1 1 13	4 SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	S.I	Las Unidades Ejecutoras del Ejército Nacional, se rige por el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional, actualizado mediante Resolución No. 2734 del 11 de agosto de 2021, el cual contiene los lineamientos sobre la identificación de los bienes, así mismo, se cuenta con las políticas contables (propiedad, planta y equipo, inventarios, bienes inmuebles intangibles, otros activos, propiedades de inversión, etc), elaborada y actualizada por el MDN en conjunto con las Fuerzas, además, se tiene apoyo de la herramienta SAP-SILOG, donde se controlan individualmente los bienes. Igualmente JEMPP cuenta con planes de apoyo para inventarios, propiedades planta y equipo, gestión fiscal, etc (verificación, depuración, entre otros).	0.86	
1 1 14	4.1 SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	S.I	La Jefatura de Pignos y Políticas, DANTE, Comando Financiero y Presupuestal y demás áreas que intervienen en los procesos financieros, lideran capacitaciones y socialización a las Unidades por los diferentes canales (pagina de la entidad, capacitaciones virtuales, INTRANET, etc) de la entidad. Igualmente por intermedio del MDN-Dirección de Finanzas capacita en sistema SIIF Nación y la Dirección Logística por el sistema SAP-SILOG, virtualmente y presencialmente.		
1 1 15	4.2 SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	El Ejército Nacional cuenta con el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional el Manual a nivel interno planes, boletines, directiva, entre otras, y cuenta con la herramienta tecnológica el Sistema de Información Logística SILOG, plataforma por donde se controlan los bienes de la entidad en forma individualizada y determina la realización de inventarios periódicos. La Dirección Financiera emite boletín de seguimiento y los Departamentos (CEDE4 Logística -6 Comunicaciones - 10 Ingenieros) Comando Logístico, entre otros establecen cronogramas de toma física de inventarios y de verificación del estado de los mismos, no obstante aún se presentan debilidades por los traslados de personal, la no continuidad dificulta la actualización de los mismos, lo que genera que en las inspecciones realizadas a las diferentes unidades se evidencia desactualización de la información básica de los bienes y no se refleja la realidad de los mismos.		
1 1 16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	S.I	Se cuenta con la circulares y planes emitidos por las áreas que intervienen en los procesos, la Dirección Financiera cuenta con la circular para la presentación de la cuenta fiscal para las Unidades Ejecutoras, con anexos para cruce con las demás tareas para la conciliaciones de la información (presupuestal, inventarios jurídica, convenios, LOAs, etc.), así mismo se realizan y consolidan las notas a los informes financieros, cual la Dirección Financiera realiza el análisis y verificación de las variaciones cuantitativas de las partidas.	1	
1 1 17	5.1 SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	S.I	Por intermedio de las diferentes Jefaturas, Direcciones y Escalones Táctico de División y Brigada se socializan a las áreas involucradas a nivel nacional todos los lineamientos para el proceso contable (políticas contables, procedimientos, directivas, circulares, planes, etc.), correo institucional, pagina web INTRANET, a su vez los procedimientos de conciliación de información a las áreas que lideran estos procesos (Dirección Financiera, Departamentos).		
1 1 18	5.2 SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	S.I	La Inspección General, Dirección Financiera, DANTE, CEDES-Departamento Gestión Fiscal, COLOG, CEDES, Escalones Táctico nivel División y Brigada etc realiza seguimiento permanente al cumplimiento de las directivas emitidas por el Sector Defensa y la Fuerza, así mismo se verifica la rendición de informes por parte de las unidades administrativas (Cuenta Fiscal) y se adelantan conciliaciones entre las áreas involucradas en el proceso contable, a fin de que la información financiera que se genere tienda las características cualitativas definidas en el Marco Normativo contenido en el Régimen de Contabilidad Pública y sus actualizaciones.		
1 1 19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	S.I	Se tienen la guía financiera No.50 - Administración de Usuarios Sistema SIIF Nación, donde se define la administración de los perfiles de cada uno de los usuarios del Sistema de Información Financiera SIIF, estableciendo además incompatibilidades entre perfiles y los privilegios de cada uno de ellos, a su vez el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional, actualizado mediante Resolución No. 2734 del 11 de agosto de 2021. En sistema SAP-SILOG se tiene procedimientos para la asignación de las licencias y roles para de los perfiles en el sistema Boletín No.052, CEDES y la Fuerza tiene el escalafón de cargos y TOE vigente para los diferentes cargos.	1	
1 1 20	6.1 SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	S.I	A través de la Dirección Financiera del Ejército se socializa la actualización de las guías financieras a todo el personal involucrado en el proceso, dentro de las cuales se encuentra la que establece los perfiles de cada uno de los usuarios. Además, mediante capacitaciones presenciales, y publicación en la pagina web del Ministerio y la Entidad. Así mismo los escalafones cargos y manual de funciones tiene sus funciones de cada uno de los cargos del área financiera se socializan al personal en las actividades de inducción y reintroducción a los cargos.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1121	6.2 SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	S.I	La ejecución los procesos financieros, presupuestales y contables se realiza, a través del Sistema de Información Financiera SIF Nación y el sistema complementario SILOG, herramientas que establecen que para asignar los usuarios roles y parametrizaciones que garantizan una adecuada segregación de funciones. Así mismo el coordinador SIF realiza seguimiento permanente a los usuarios con permisos en el sistema y el perfil que ostenta dentro del mismo. Adicionalmente en la realización de las inspecciones y seguimientos al proceso por parte de la Inspección del Ejército Nacional y las áreas de Control Interno de cada una de las unidades ejecutoras, se verifica la adopción del cargo del personal con el perfil que tiene asignado y los permisos dentro del sistema.		
1122	7 SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	S.I	La Dirección de Financiera del Ejército Nacional determina los plazos, anualmente para todas las Unidades Ejecutoras de la Fuerza mediante una circular y/o boletín y lo socializa por los correos electrónicos institucionales, los cuales son consecuentes con las fechas de los cierres definidas por la Dirección de Finanzas del MDN y la administración del sistema SIF Nación. Mediante la Circular N°2024129003062201 emito los aspectos a considerar para el cierre de la vigencia fiscal 2024 e inicio 2025.	1	
1123	7.1 SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	S.I	La Fuerza mediante la Dirección Financiera, establece lineamientos financieros para todas las Unidades Ejecutoras y los Escalones Táctico-División y Brigada, los cuales son socializados a través de circulares, planes y correos electrónicos, para todas las dependencias y Unidades. Así mismo en las páginas WEB del MDN e INTRANET del Ejército Nacional se publica los lineamientos y sus actualizaciones.		
1124	7.2 SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	S.I	Las Unidades Ejecutoras y demás áreas que intervienen en los procesos financieros, cuenta con procedimientos documentados, los cuales contienen los lineamientos necesarios para garantizar la presentación oportuna de los informes de la Fuerza (SIF y sistema SAP-SILOG apoyo). La Dirección Financiera cuenta con plazos establecidos y cumple con el rol de verificación, análisis y consolidación de la información financiera para el reporte ante MDN-Dirección Finanzas. JEMPP apoya con los procesos de verificación y depuración de los bienes e inventarios de la Fuerza		
1125	8 EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCTIVA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	S.I	La Dirección de Financiera socializa y emite lineamientos financieros para el cierre de la vigencia fiscal e inicio de la nueva vigencia a las Unidades que intervienen en los procesos administrativos, financieros y contables. En relación con el Sistema de Información Logística SILOG/SAP, complementario del SIF Nación, se tienen establecidos, guías, boletines periódicos, así como, el cronograma de cierres financieros, los cuales se encuentran integrados para lograr un cierre financiero integral entre las áreas que reportan hechos económicos, circular No. 2024129003062201 de cierre de vigencia 2024 e inicio 2025.	1	
1126	8.1 SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	S.I	Mediante correos electrónicos se envían a los Escalones Tácticos y Centrales Administrativas Directivas, las circulares, planes, boletines para conocimiento y se socializa al personal de las áreas de las Unidades Ejecutoras en el proceso contable los procedimientos y plazos relacionados con las fechas de entrega de información relacionada con registros contables, para ser consolidada y posteriormente reportada a la Dirección de Finanzas y las demás partes interesadas. Igualmente se capacita constantemente al personal, actas N°2024129011622326-2024129011536360-2024129006576416		
1127	8.2 SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	S.I	Se cumple de acuerdo a los plazos emitidos por los diferentes entes de control, a la Dirección de Finanzas del MDN se envía oportunamente para la consolidación y presentación de la información contable y financiera generada. Las Unidades Ejecutoras cumplen con los plazos establecidos para el reporte de información financiera a la General Contable.		
1128	9 LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	S.I	Se cuenta con el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional, actualizado mediante Resolución No. 2734 del 11 de agosto de 2021, como soporte para las Unidades Ejecutoras y mediante planes, circulares se da alcance a instrucciones internas de procedimientos, procesos y coordinaciones internas, el Departamento Gestión Fiscal emitió plan No.1566/2024 de revistas mensuales de inventarios, PPYE, personal y mediante la circular de presentación de la cuenta fiscal a la Dirección Financiera, se imparte directrices y efectúa conciliación de la información de las diferentes áreas involucradas en el proceso contable. JEMPP emite planes de apoyo para verificación y depuración de los bienes, inventarios a los Escalones Tácticos Brigadas y División.	0.86	
1129	9.1 SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	S.I	Constantemente se socializan por el correo institucional y capacita al personal que intervienen en los procesos frente a las actualizaciones y nueva normatividad (Políticas contables, circulares, planes, Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional. El manual, políticas y guías financieras se encuentra a disposición de los usuarios externos e internos en el link <a href="https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica/tablonEdictos.do#no-back-button">https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica/tablonEdictos.do#no-back-button</a> , las del Ejército página Intranet, por Departamentos o Direcciones. Actas N°2024129006504806 - 2024129004950966 - 2024129006576416		
1130	9.2 SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	El cumplimiento es verificado por la Inspección General, Departamentos y Direcciones con funciones de control interno e inspecciones, mediante visitas de verificación y seguimiento que realizan a las Jefaturas, Departamentos, Escalones Táctico y demás dependencias. Así como, mediante la suscripción de actas de conciliación entre las dependencias involucradas, pero aún se han observado debilidades en el cruce de la información de inventarios, propiedades, planta y equipo, presentando diferencias en las auditorías y seguimientos de los entes de control interno y externo, lo cual genera bienes sobrantes y faltantes que no se tienen registrados en los sistemas de información de inventarios de algunas unidades entre otros y genera debilidades para garantizar la razonabilidad de las cifras contenidas en los estados financieros del EJC.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.31	10 SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, LINEAMIENTOS O SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	S.I	Con la implementación del nuevo marco normativo, se afianzaron las actividades tendientes a la depuración de las cuentas del balance, verificación y saneamiento de la información financiera con el fin de que la misma sea de calidad mediante la política contable No 18, circulares y se tiene un procedimiento para la elaboración y consolidación de los estados financieros. Igualmente los Departamentos de Gestión Fiscal, Logística, Comunicaciones, Ingenieros, etc. emiten planes de depuración, conciliación entre las áreas y la Dirección Financiera a mediante la resolución No 7008-2023 creó el Subcomité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable	1	
1.1.32	10.1 SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	S.I	La Dirección Financiera mediante capacitación virtual y presencial da a conocer las directivas y circulares al personal financiero por correo electrónico, mediante la resolución No 7008-2023 creó el Subcomité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, igualmente al MDN, Grupo Logístico-SAP SILOG capacita en los sistemas SIF y SAP y sus actualizaciones (Guías, procedimientos resoluciones, etc)		
1.1.33	10.2 EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, LINEAMIENTOS?	S.I	En el Ejército Nacional se realiza revistas periódicas a las Jefaturas, Comandos, Departamentos, Escalones Tácticos a los sistemas de información va lo físico de cada unidad y igualmente la Dirección Financiera, cuenta con anexos en la cuenta fiscal donde se concilia la información con las diferentes áreas que intervienen en los procesos contables y financieros.		
1.1.34	10.3 EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	S.I	Con las Políticas contables del Ministerio de Defensa Nacional y protocolizadas con la Resolución Ministerial No 9528 del 28 de diciembre de 2017 POR LA CUAL SE ADOPTAN LAS POLÍTICAS CONTABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE se da a conocer la normatividad, la Dirección Financiera realiza verificación mensual, trimestral y anual a través de los informes financieros que debe rendir cada una de las Unidades Ejecutoras que aportan información contable a los estados financieros de la Institución, en estos informes se realiza el análisis de las diferencias significativas de las cuentas y se realiza seguimiento a las mismas y se envía informe a las Unidades con las observaciones para ser corrección.		
1.2.1.1.1	11 SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACION HACIA EL ÁREA CONTABLE?	S.I	Se encuentra establecido en el Marco Proceso - Gestión Financiera - Proceso Gestión Contable - Procedimiento Verificación Razonabilidad de los Estados Financieros Consolidados del Ejército Nacional para la presentación de la cuenta fiscal de las Unidades Ejecutoras y al proceso de verificación, consolidación y presentar información Financiera a los diferentes antes de control internos y externos. Así mismo se cuenta con los macroprocesos -gestión logística procesos y procedimientos de apoyo, como son control de inventarios Unidades Ejecutoras y Centrales Administrativas y Contables los cuales evidencian las diferentes actividades que se realizan, sus entradas y salidas de información.	1	
1.2.1.1.2	11.1 LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACION DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	S.I	Si en el Marco Proceso - Gestión Financiera - Proceso Gestión Contable - Procedimiento Verificación Razonabilidad de los Estados Financieros Consolidados del Ejército Nacional para la presentación de la cuenta fiscal de las Unidades Ejecutoras en la caracterización del proceso establece los proveedores de información financiera, así como las entradas y salidas de información necesarias para la adecuada realización del proceso, y demás procesos de apoyo.		
1.2.1.1.3	11.2 LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACION DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	S.I	Se encuentra establecido Marco Proceso - Gestión Financiera - Proceso Gestión Contable - Procedimiento Verificación Razonabilidad de los Estados Financieros Consolidados del Ejército Nacional para la presentación de la cuenta fiscal de las Unidades Ejecutoras se establece los receptores de información financiera, así como las entradas y salidas de información necesarias para la adecuada realización del proceso.		
1.2.1.1.4	12 LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	S.I	Mediante el sistema integrado de información financiera SIF NACIÓN y de apoyo sistema SAP-SILOG, como sistema de información contable empleados en la Fuerza, cada tercero se encuentra individualizado con su NIT/CC, etc. Así mismo cada registro cuenta por cobrar o pagar, responsabilidades en proceso, acreedores y demás cuentas se encuentran individualizados en dichos sistemas. Así mismo se generan los cruces de la información por terceros en forma periódica. En todas las Unidades se cumple satisfactoriamente este lineamiento.	1	
1.2.1.1.5	12.1 LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	S.I	En el sistema integrado de información financiera SIF NACIÓN y de apoyo sistema SAP SILOG, se individualizan teniendo en cuenta las políticas contables No 4, 6, 10 y 13 y guías financieras, cumplimiento el nuevo marco normativo para entidades del gobierno en el cual se incorporan las NICSP. Igualmente se realizan las actividades tendientes al saneamiento de los derechos y obligaciones registradas. El Ejército Nacional mediante la resolución No 7008-2023 se crea el Subcomité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.		
1.2.1.1.6	12.2 LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	S.I	Al encontrarse individualizados los derechos y obligaciones las gestiones se efectúan individualmente y si se requieren retirar de los Estados Financieros, también se genera individualmente, así como su medición su baja en cuentas es factible. Se establece los procedimientos en las Políticas contables y el manual de bienes del Ministerio de Defensa Nacional y se refleja en el sistema integrado de información financiera SIF NACIÓN y de apoyo SILOG, igualmente el Ejército Nacional mediante la resolución No 7008-2023 se crea el Subcomité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable		
1.2.1.1.7	13 PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	S.I	El Ministerio de Defensa como Entidad de Gobierno, del cual somos orgánicos, nos rige la Resolución No. 533 del 08 de octubre de 2015 y sus modificaciones, donde establece los lineamientos para la convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP), sobre las cuales se expedieron las Políticas Contables para el Ministerio de Defensa Nacional y se desarrolla los procedimientos procesos para la identificación de los hechos económicos necesarios para llevar a cabo el reconocimiento, la medición y la revelación en los estados financieros del Ejército	1	
1.2.1.1.8	13.1, EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	S.I	El Ministerio de Defensa como Entidad de Gobierno, del cual somos orgánicos, nos rige la Resolución No. 533 del 08 de octubre de 2015 y sus modificaciones, sobre las cuales se expedieron las Políticas Contables para el Ministerio de Defensa Nacional, igualmente los lineamientos que en materia presupuestal expide el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informados por el MDN, se determinan los criterios para la identificación, reconocimiento, medición y la revelación de los hechos económicos de la Fuerza.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
12121	14 SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	S.I	Se emplea el catálogo General de Cuentas para entidades del Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación y atiende las modificaciones que le realicen el mismo. Como entidad de Gobierno del nivel central nos encontramos en el marco de la Resolución No. 820 del 26 de noviembre de 2015 y sus modificaciones, actualmente se encuentra en la versión 2015.21, actualizado según las Resoluciones 436 y 451 de 2024	1	
12122	14.1 SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	S.I	Como control el sistema SIIF Nación actualiza automáticamente el catálogo de cuentas y va inaplicando los códigos contables que no aplican, lo cual permite utilizar solo las cuentas contables actualizadas. Las Unidades Ejecutoras y Dirección Financiera realiza verificaciones a través de los sistemas de Información a la correcta homologación para el nuevo catálogo contenido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Igualmente la Dirección de Finanzas mediante CHIP actualizado trimestralmente de la CGN mitiga estos riesgos.		
12123	15 SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	S.I	Los sistemas de información contable empleados en el MDN-Ejército Nacional reflejan individualmente y por terceros los registros contables, así mismo cuentan con el soporte que respalda cada hecho económico reconocido, a nivel central MDN y la Fuerza (lino circular, boletines que respaldan internamente la individualización de los registros).	1	
12124	15.1 EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	S.I	El Ejército Nacional cuenta con el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional, actualizado mediante Resolución No. 2734 del 11 de agosto de 2021 en cuanto bienes e inventarios, igualmente la clasificación de los hechos económicos se realiza de acuerdo con las políticas contables, guías, etc. emitidas por MND conforme los lineamientos impartidos para las entidades de gobierno por parte de la CGN, igualmente se cuenta con circulares, boletines de apoyo internos.		
12131	16 LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	S.I	En el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, es el sistema oficial para el manejo presupuestal y contable para las Entidades del Presupuesto General de la Nación con el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 compilado en el Decreto Reglamentario 1068 del 26 de mayo de 2015 en el cual, los lineamientos son dados por la Contaduría General de la Nación como ente rector en materia contable, lo mismo ocurre con el sistema de apoyo SILOG. El SIIF Nación maneja en tiempo real los comprobantes de ingresos, egresos y de contabilidad, por lo que garantiza que los registros contables se efectúen de forma cronológica en la Unidades Ejecutoras de la Fuerza.	1	
12132	16.1 SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	S.I	Mediante los sistemas de información SIIF Nación y SAP-SILOG, facilita el registro contable de los hechos económicos y permite que el registro cronológico de los mismos se adelante en forma oportuna, de igual forma constituyen el medio a través del cual los organismos de control o dependencias encargadas del seguimiento financiero, presupuestal y contable, puedan verificar el cumplimiento de los principios contables en las Unidades Ejecutoras de la Fuerza y Centros Logísticos.		
12133	16.2 SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	S.I	En el sistema integrado de información financiera SIIF Nación, se encuentra definido y parametrizado el registro consecutivo de los hechos económicos y genera los reportes y libros de contabilidad de acuerdo a la parametrización de la CGN y el marco normativo, dicho sistema maneja en tiempo real los comprobantes de ingresos, egresos y de contabilidad, garantiza que los registros contables se efectúen de forma cronológica en todas las Unidades Ejecutoras, es decir que se cumple satisfactoriamente con este parámetro. Mediante el sistema de apoyo SAP-SILOG se realiza trazabilidad de los bienes e inventarios (entradas y salidas) y demás.		
12134	17 LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	S.I	El Ejército Nacional cuenta con las guías financieras, las políticas contables, el Manual de bienes del Ministerio de Defensa Nacional, Directivas, Circulares, etc emitidas por el MDN e internas, donde se describe los documentos soporte para el registro de los hechos económicos y su reconocimiento en los estados financieros. Igualmente existen plenes de los diferentes Departamentos que describen los documentos soportes idóneos, de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2016.	0.86	
12135	17.1 SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	El Ejército Nacional realiza revistas aleatorias a las Unidades Ejecutoras y áreas que intervienen en los procesos financiero, por intermedio de la Inspección General, Departamentos, DANTE, Dirección Financiera, Escalones Tácticos a nivel División y Brigada y demás áreas que cuenta con esta función, a los procesos que apoyan los registros administrativos, contables y presupuestales. Igual existen lista de verificación de los documentos que deben soportar los diferentes registros que se realicen, pero aún se en cuenta deficiencias en las Unidades por desconocimiento de los procesos.		
12136	17.2 SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	S.I	El Ejército Nacional cuenta con normatividad para las Unidades para la organización, custodia y archivo de todos los documentos soporte de las transacciones contables de acuerdo a la normatividad vigente y de conformidad con las tablas de retención documental de la Fuerza, las cuales reposan en el archivo de consulta.		
12137	18 PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	S.I	En el sistema integrado de información financiera SIIF Nación, definido como el sistema oficial para el manejo contable y presupuestal de las Entidades del presupuesto general de la Nación con el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 compilado en el Decreto Reglamentario 1068 del 26 de mayo de 2015, se establece como sistema oficial que refleje los lineamientos que la Contaduría General de la Nación como ente rector imparte en materia contable, lo mismo ocurre con el sistema de apoyo SAP-SILOG. Con fundamento en la información del hecho económico, se elaboran los soportes (externos e internos) de los respectivos comprobantes contables ya sean en forma automática o en forma manual de acuerdo con las disposiciones establecidas por la CGN, DIAN (facturación electrónica) y la administración del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Cada una de las Unidades Ejecutoras del Nivel Central elabora a su nivel los comprobantes de contabilidad de acuerdo a la normatividad vigente (políticas, manuales, planes, circulares, boletines, etc).	1	
12138	18.1 LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	S.I	En el sistema Integrado de Información financiera SIIF Nación definido como el sistema oficial para el manejo contable y presupuestal de las Entidades del Presupuesto General de la Nación con el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 compilado en el Decreto Reglamentario 1068 del 26 de mayo de 2015, se establece como sistema oficial que refleje los lineamientos que la Contaduría General de la Nación como ente rector imparte en materia contable, lo mismo ocurre con el sistema de apoyo SILOG. El SIIF para las entidades de Gobierno, el cual maneja en tiempo real los comprobantes de ingresos, egresos y de contabilidad, genera los reportes y libros contables garantizando el registro consecutivo de los hechos económicos.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
12.1.3.9	18.2 LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	S.I	En el Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF Nación definido como el sistema oficial para el manejo contable y presupuestal de las Entidades del Presupuesto General de la Nación con el Decreto 2874 del 21 de diciembre de 2012 compilado en el Decreto Reglamentario No. 1068 del 26 de mayo de 2015 y el sistema de apoyo SILOG. El SIIIF II genera automáticamente los números consecutivos registrados y del cual se gestiona en tiempo real y de las transacciones se derivan los comprobantes y libros contables lo que garantiza el registro cronológico de los hechos económicos igualmente la facturación electrónica (DIAN)		
12.1.3.10	19 LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	S.I	En el sistema integrado de información financiera SIIIF Nación definido como el sistema oficial para el manejo contable y presupuestal de las Entidades del Presupuesto General de la Nación con el Decreto 2874 del 21 de diciembre de 2012 compilado en el Decreto Reglamentario 1068 del 26 de mayo de 2015 se establece como sistema oficial que refleja los lineamientos que la Contaduría General de la Nación como ente rector imparte en materia contable, lo mismo ocurre con el sistema de apoyo SILOG. Los libros de contabilidad y sus registros son consecuentes con las operaciones y comprobantes contables llevados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF II.	1	
12.1.3.11	19.1 LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	S.I	En el sistema integrado de información financiera SIIIF Nación, definido como el sistema oficial para el manejo contable y presupuestal de las Entidades del Presupuesto General de la Nación con el Decreto 2874 del 21 de diciembre de 2012 compilado en el Decreto Reglamentario 1068 del 26 de mayo de 2015 y el sistema de apoyo SILOG, la información registrada en los libros de contabilidad coincide con los comprobantes de contabilidad en las Unidades Ejecutoras.		
12.1.3.12	19.2 EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	S.I	La utilización de sistemas integrados de información no permite que se presenten diferencias entre comprobantes y libros de contabilidad, no obstante las áreas contables concilian en forma permanente las cifras con las dependencias que generan la información de la entidad. Los libros de contabilidad son llevados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF II.		
12.1.3.13	20 EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	S.I	La cadena del proceso financiero establecida por el Ministerio de Hacienda Nacional y la Resolución del Comité de sostenibilidad contable donde está definida la información que se debe reportar para el registro de la información contable. La conciliación con las áreas generadoras de información constituye el mecanismo idóneo para garantizar que en la mayoría los registros contables, la Dirección Financiera emite la circular de presentación de la cuenta fiscal de las Unidades Ejecutoras y son enviados para validación-CHIP a la Dirección de Finanzas MDN.	1	
12.1.3.14	20.1 DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	S.I	La cadena del proceso financiero a través del SIIIF es permanente, al igual que sistema de apoyo SAP-SILOG pues no se puede realizar un paso en el sistema si no se ha realizado el que se encuntra establecido, y acuerdo a lo establecido por el CGN - MINHACIENDA - MINDEFENSA, etc, se verifica constantemente para los diferentes registros contables. La aplicación de guías y lista de verificación a los procesos, igualmente la conciliación se realiza de forma periódica con las diferentes áreas, también es un mecanismo de control permanente.		
12.1.3.15	20.2 LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	S.I	La información enviada trimestralmente a la Contaduría General de la Nación, corresponde a la toma del Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF Nación y es conciliada por parte de cada Unidad Ejecutora y la Dirección Financiera para reporte ante Ministerio Defensa Nacional, a la fecha los libros de contabilidad registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF II, están actualizados y constituyen la base de información con la cual se rinden los diversos informes a la Contaduría General de la Nación.		
12.1.4.1	21 LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	S.I	El Ejército Nacional se encuentran bajo el marco normativo de la Resolución No. 533 del 08 de octubre de 2015 y sus modificaciones, que establece los lineamientos para la convergencia a Normas internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP) y se tomaron los lineamientos del instructivo 002 del 08 de octubre de 2015 de la Contaduría, sobre los cuales se expedieron las Políticas Contables por parte del Ministerio de Defensa Nacional, en el proceso de medición inicial y se elaboraron en coordinación con todas las Fuerzas las 17 políticas contables y sus actualizaciones, al igual que los documentos de apoyo (directivas, circulares, etc).	1	
12.1.4.2	21.1 LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	S.I	El Ejército Nacional cuenta con las 17 Políticas contables emitidas por Ministerio de Defensa Nacional y protocolizadas con la Resolución Ministerial No. 9528 del 28 de diciembre de 2017 POR LA CUAL SE ADOPTAN LAS POLÍTICAS CONTABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE, las guías financieras y el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional con sus actualizaciones, los cuales se encuentran en la páginas WEB e intranet de MDN y la Fuerza igualmente se difunde por correo institucional, para consulta, aplicación y conocimiento del personal de la Fuerza.		
12.1.4.3	21.2 LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	S.I	Se da aplicabilidad a la resolución No. 533 del 08 de octubre de 2015 y sus modificaciones expedida por la Contaduría General de la Nación y las 17 políticas contables desarrolladas por el Ministerio de Defensa Nacional en la implementación del Nuevo Marco Normativo, para la medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos y se aplican por parte de las áreas de las Unidades Ejecutoras.		
12.2.1	22 SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO SEGUN APLIQUE?	S.I	El Ejército Nacional como entidad de Gobierno del Ministerio de Defensa nos encontramos en el marco de la Resolución No. 533 del 08 de octubre de 2015, que establece los lineamientos para la convergencia a Normas internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP), sobre las cuales se expedieron las Políticas Contables para el Ministerio de Defensa Nacional. A través del sistema complementario SAP-SILOG, el cual se encuentra parametrizado conforme las políticas contables emitidas por la entidad. El Ministerio de Defensa realiza el cálculo de las depreciaciones y amortizaciones de las Propiedades Planta y Equipo, Inmuebles e Intangibles, respectivamente. En lo que respecta a la estimación del deterioro las políticas contables Nos. 1, 15 y 17 y la Fuerza emitió la CIRCULAR N° 2023120002754701 emitida por la DIFIN.	1	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1222	22.1 LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	S.I	Se da cumplimiento al marco normativo con la Política Contable No. 01 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO y sus actualizaciones y lo establecidos en las políticas contables No.17, suministran los rangos y condiciones a considerar para estimar la depreciación de los bienes, en tal virtud constituyen el insumo con el cual está parametrizado el sistema SAP-SILOG en cuanto a vidas útiles y metodología a aplicar, igualmente mediante las revistas de verificación internas, se da cumplimiento a la normalidad vigente.		
1223	22.2 LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	S.I	Se realizan revistas aleatorias a las Unidades por parte de las áreas que intervienen en los procesos de verificación CEIGE, CEDE4, CEDE6, CEDE10, DIFIN entre otras y se realiza seguimiento a las observaciones, a través del sistema SAP-SILOG, en los casos en los cuales los bienes se encontraban cercanos al cumplimiento de su vida útil, el almacenista consulta a las áreas competentes para la evaluación de su posible extensión.		
1224	22.3 SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	S.I	De acuerdo a las políticas contables No.1 y 17 de propiedad, planta y equipo e inmuebles, las circulares emitidas por Dirección de Finanzas MDN y la DIFIN se debe realizar por lo menos una vez al año, para el cierre de la vigencia 2024 por parte del almacén, cuentas por cobrar, y oficinas contables se revisaron los activos que superaban el valor determinado en la política y se verificaron si aplicaba indicios de deterioro. Así mismo, en lo que respecta a las cuentas por cobrar se dio aplicación a los lineamientos MDN y la Fuzha.		
1225	23 SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	S.I	Se encuentran establecidas las Políticas contables, Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo de Bienes emitidos por Ministerio de Defensa Nacional. Las políticas desarrolladas por el Ministerio de Defensa Nacional junto a las Fuerzas, establecen plenamente los criterios para la medición posterior de cada uno de los elementos de los estados financieros, conforme los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, según la política contable No.16 y Instructivo No. 001 de 2024 -por medio del cual se dan instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2024-2025, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable.	1	
1226	23.1 LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	S.I	El Ejército Nacional como entidad suscribió el MDN, nos encontramos en el marco de la Resolución No. 533 del 08 de octubre de 2015 y sus modificaciones, que establece los lineamientos para la convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP), sobre las cuales se expedieron las Políticas Contables para el Ministerio de Defensa Nacional y sus Fuerzas. Las políticas fueron elaboradas considerando el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con las Fuerzas.		
1227	23.2 SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	S.I	Se encuentran establecidas en las Políticas contables para el Ministerio de Defensa Nacional y protocolizadas con la Resolución Ministerial No. 9528 del 26 de diciembre de 2017 POR LA CUAL SE ADOPTAN LAS POLÍTICAS CONTABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE, actualizadas mediante la Resolución 4088 del 2023. Igualmente, las políticas y circulares de apoyo emitidas por el MDN y la Dirección Financiera definen los hechos económicos asociados a los elementos de los Estados Financieros sujetos a actualización en la medición posterior, tales como las vidas útiles, las depreciaciones, deterioros, actualizaciones financieras entre otros.		
1228	23.3 SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTUA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	S.I	Las políticas fueron elaboradas considerando el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual es aplicable en el Ejército Nacional, al cierre de la vigencia se revisan las mediciones posteriores establecidas, de acuerdo a la circular de cierre de vigencia N°2024129003062201 de cierre de vigencia 2024 e inicio 2025, la Dirección Financiera emite lineamientos para una correcta verificación, así mismo los sistemas de información se encuentran parametrizados para garantizar la aplicación de los criterios de medición establecidos mediante las políticas contables de la Entidad.		
1229	23.4 LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	S.I	Se cuenta con la normalidad vigente para la identificación, registro y verificación por parte de las secciones de contabilidad en las Unidades Ejecutoras, almacenes, etc., (Políticas Contables, Gestión Financiera). Igualmente, la Dirección Financiera a través de Directivas y Circulares, ordenan verificaciones que buscan que las unidades den cumplimiento a las actividades de actualización oportuna de los hechos económicos, sin embargo, en algunas oportunidades se evidencian debilidades en la comunicación entre otras dependencias y las áreas financieras lo cual no permiten la oportunidad en la actualización de los hechos económicos.		
12210	23.5 SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	S.I	Se dan lineamientos como son las Políticas Contables, las Guías Financieras, Directivas Permanentes, Circulares sobre políticas para el registro de la información financiera y cierres de Vigencia Fiscal. Los hechos económicos son reconocidos de acuerdo con los parámetros establecidos en las políticas contables, en dichas mediciones se utilizan juicios profesionales de los expertos en las distintas áreas con los que cuenta la entidad, o en su defecto, contrata particulares para situaciones especiales como el cálculo actuarial de beneficios a empleados, pensiones, entre otros.		
12311	24 SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	S.I	Se da cumplimiento a la Circular No. RS20230330033760 del MDN y la política contable No. 16. Las Unidades Ejecutoras allegan la documentación soporte para la consolidación y posterior envió al Dirección de Finanzas del MDN, igualmente se publican los Estados financieros e informes financieros en la página web del Ejército Nacional.	0.93	
12312	24.1 SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	S.I	Se da cumplimiento a la Circular No. RS20230330033760 del MDN y la política contable No. 16. Las Unidades Ejecutoras allegan la documentación soporte para la consolidación y posterior envió al Dirección de Finanzas del MDN, igualmente se publican los Estados financieros e informes financieros en la página web del Ejército Nacional, la entidad cuenta con las circulares Nos.2020129005031973, directivas, entre otras emitidas por el CEDE6, en coordinación con el COFIP.		
12313	24.2 SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	S.I	Los estados financieros consolidados de las Unidades Ejecutoras del Ejército Nacional son publicados en la página web de la Entidad en los plazos establecidos.		
12314	24.3 SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los mandos superiores y áreas que intervienen en la planeación, control presupuestal, austeridad de gasto, presenta debilidades, en la toma de decisiones. Los estados financieros constituyen una herramienta de control a la gestión y rendición de cuentas.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.3.15	24.4 SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	S.I	Se da cumplimiento a la Circular No. RS20230330033760 del MDN la política contable No. 16. Las Unidades Ejecutoras allegan la documentación soporte para la consolidación y posterior envió a la Dirección de Finanzas del MDN. Igualmente se publican los Estados financieros e informes financieros en la página web del Ejército Nacional, la entidad cuenta con las circulares Nos. 2020129005031973, directivas, entre otras emitidas por el CEDEF, en coordinación con el COFIP.		
1.2.3.16	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	S.I	Mediante proceso de consolidación se validó que la información reportada a la Contaduría General de la Nación se encuentre acorde con los libros contables contenidos en el sistema integrado de información financiera SIF Nación. Igualmente los informes allegados al MDN para consolidación. Las revelaciones, las cuales se debe construir con todos los que intervienen en la realización de los estados financieros, con el fin de revelar en detalle la situación financiera de la entidad, además se verifican que sean consistentes con su origen y soportes, como soporte alterno se cuenta sistema SAP-SILOO, se realiza la verificación a las partidas y se validan aspectos como la reciprocidad, correlatividad, naturaleza de los saldos, terceros, actas de conciliación.	1	
1.2.3.17	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	S.I	Se tiene el procedimiento para consolidar y presentar información financiera donde se valida la información reportada las Unidades Ejecutoras y esta a su vez se envía a la Dirección de Finanzas que es la encargada de reportar a la Contaduría General de la Nación y se encuentre acorde con los libros contables contenidos en el sistema integrado de información financiera SIF Nación. Mediante informes, anexos, actas de conciliación y las revelaciones en detalle, se refleja la situación financiera. Igualmente se cuenta con el sistema de apoyo SAP-SILOO.		
1.2.3.18	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	S.I	El proceso financiero cuenta con los indicadores financieros, orientados hacia la ejecución presupuestal desde el punto de vista de compromisos y obligaciones y la ejecución del PAC, igualmente CEDEF relacionados al plan de mejoramiento de CGR y logísticamente depuración de los bienes. Igualmente se cuenta boletines, semáforos, observaciones, riesgos que miden la gestión de los almacenes, los activos fijos mal contabilizados, los bienes en tránsito, las contabilizaciones de donaciones, se realiza control de los bienes recibidos y entregados entre unidades, la depreciación, las deudas compensaciones, las partidas deudoras y acreedoras, las conciliaciones bancarias registradas, compensaciones entre cuentas, entre otros aspectos que permiten un análisis de la realidad contable de la entidad en los sistemas de información.	1	
1.2.3.19	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	S.I	En el Ejército Nacional, los indicadores financieros atienden de forma parcial las necesidades de la Entidad en el proceso contable, los indicadores permiten medir la ejecución presupuestal, convenios, plan de mejoramiento, depuración de los bienes, contratación. Igualmente, el sistema SAP nos permite hacer una revisión y control más detallado de la información contable en algunas Unidades Ejecutoras y control logísticos.		
1.2.3.10	26.2 SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	S.I	La Dirección Financiera mediante la Central Contable verifica mensual, trimestral y anualmente que la información reportada por las Unidades Ejecutoras provenga de los sistemas oficiales, se lineamientos para la conciliación de la información así mismo mediante los semáforos, permitiendo la fiabilidad de la información contable. Así mismo se hace conciliación con la DTN y las demás Entidades de Gobierno. Los indicadores permiten medir la ejecución presupuestal, además el sistema SAP nos permite hacer una revisión y control más detallado de la información contable.		
1.2.3.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	S.I	La Dirección Financiera-Central Contable y las Unidades Ejecutoras del Ejército Nacional cumple con los lineamientos establecidos por parte Ministerio de Defensa - Dirección de Finanzas para la revelación de la información, de tal manera que cumpla con los objetivos y sea comprensibles para los usuarios de la información financiera.	1	
1.2.3.12	27.1 LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	S.I	La Central Contable de la Dirección Financiera da cumplimiento a las políticas y circulares desarrolladas por el Ministerio de Defensa - Dirección de Finanzas y la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones expedida por la Contaduría General de la Nación las Notas a los estados financieros son más detalladas y específicas, en las mismas se evidencia información de tipo cualitativo y cuantitativo, de cada una de los grupos de cuentas que componen los estados financieros y se reporta los hechos económicos.		
1.2.3.13	27.2 EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	S.I	La Central Contable y las Unidades Ejecutoras dan cumplimiento a las exigencias normativas dadas por el Ministerio de Defensa - Dirección de Finanzas, política contable, circulares intermedias y de cierre de vigencia las cuales contienen el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, en la cual incluye aspectos para la preparación de las notas, estableciendo su obligatoriedad bajo parámetros más detallados y específicos, información de tipo cualitativo y cuantitativo, de cada una de los grupos de cuentas que componen los estados financieros.		
1.2.3.14	27.3 EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?	S.I	Se da cumplimiento a lo estipulado por la Dirección de Finanzas del MDN de acuerdo a las circulares internas y de cierre de vigencia igualmente a lo emitido por la Contaduría General de la Nación, se relaciona las variaciones significativas del periodo a reporta. En las notas anuales se citan las variaciones significativas de un periodo a otro.		
1.2.3.15	27.4 LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	S.I	Se da cumplimiento a lo estipulado por la Dirección de Finanzas de acuerdo a las circulares internas y de cierre de vigencia, igualmente a lo emitido por la Contaduría General de la Nación, los aspectos concernientes a BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS, JUICIOS Y ESTIMACIONES, Y POLÍTICAS CONTABLES, se da a conocer en las notas.		


CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1 2 3 1 16	27 5 SE CORROBORA QUE LA INFORMACION PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACION SEA CONSISTENTE?	S 1	La Dirección Financiera-Central Contable tiene establecido el procedimiento para consolidar y presentar información financiera, que allegan las Unidades Ejecutora, donde se analiza y valida que la información a reportada al Ministerio de Defensa para su transmisión a la Contaduría General de la Nación. Los insumos recibidos por los proveedores de información Financieras se verifica, compara con los diferentes sistemas, SIF y el de apoyo SAP-SILOG y que los registros de los hechos económicos se realicen en tiempo real y esta información se corrobora para que sea consistente al momento de presentar a los usuarios de la misma.		
1 3 1	28 PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	S 1	El proceso de Rendición de cuentas se realiza con el propósito de fortalecer los mecanismos de control social y propiciar un espacio que permita el seguimiento y evaluación de sus políticas, planes y programas del Ejército Nacional. De dicho proceso hacen parte los estados financieros la audiencia de rendición de cuentas se realizó de el mes de octubre/2024 del primer semestre del 2024 (estados financieros, ejecución presupuestal, cumplimiento de metas, gestión, contratación). Igualmente está en la página web de la entidad.	1	
1 3 2	28 1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	S 1	La Dirección Financiera toman los Estados Financieros Consolidados del último periodo oficialmente corregido de acuerdo con el cronograma del Ministerio de Defensa para transmisión a la Contaduría General de la Nación, validados con la información enviada a la Contaduría y tomada del sistema integrado de información financiera SIF Nación y el sistema de apoyo SAP-SILOG. La información de los Estados Financieros es verificada previamente a su referendación y publicación y es consistente con la información del sistema oficial SIF II y la presentados en las audiencias de rendición de cuentas realizadas por el Ejército Nacional. Los informes de rendición de cuentas se encuentran publicados en la página Web de la Entidad.		
1 3 3	28 2 SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	S 1	Se cumple con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Defensa-Dirección de Finanzas de acuerdo a lo emitido por la Contaduría General de la Nación para la revelación de la información de tal manera que cumple con los objetivos del sistema de contabilidad pública. En las notas a los estados financieros se relacionan las variaciones significativas del periodo a presentar y se describen las variaciones significativas de un periodo al otro y se da aplicación.		
1 4 1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	S 1	La Dirección Financiera -Central Contable y sus Unidades Ejecutoras cuenta con un sistema de administración de riesgos, allí se encuentran identificados los del proceso financiero, así mismo se realiza monitoreo periódico, la Central Contable y sus Unidades Ejecutora dentro de sus funciones que ejerce cada servidor público; realiza un análisis de la información contable, a fin de que la misma sea monitoreada y revisada para su envío y consolidación.	1	
1 4 2	29 1 SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	S 1	Periódicamente se realiza seguimiento a los riesgos que afecta la información financiera y se reportan para su revisión ante el CEDE5, documentan las actividades establecidas para mitigar los riesgos del proceso contable y su impacto. Igualmente, para mitigar los riesgos se creó como complemento mediante la resolución No.7008-2023 se crea el Subcomité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable en el Ejército Nacional.		
1 4 3	30 SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER EN LA ENTIDAD LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	S 1	En algunas Unidades Ejecutoras la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos de índole contable, se encuentra establecida en la matriz de riesgos institucional. Se realizan revistas para la revisión de la materialización de los riesgos y se realiza seguimiento a sus correcciones. Igualmente, para mitigar los riesgos se creó como complemento mediante la resolución No.7008-2023 se crea el Subcomité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable en el Ejército Nacional.	1	
1 4 4	30 1 SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	S 1	Se realiza seguimiento a los riesgos determinados para el proceso contable por parte de las unidades administrativas que replican el proceso financiero los cuales son enviados a la Dirección Financiera-Central Contable para su seguimiento, control y reportes. Igualmente los valores que afectan la situación financiera se lleva al Subcomité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable en el Ejército Nacional. Así como las actas de conciliación de la información con las áreas que intervienen en los procesos financieros.		
1 4 5	30 2 LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	S 1	Se realiza revisión y actualización de los riesgos del proceso anualmente a través del CEDE5-Departamento de Planeación de la Jefatura de Planeación, Planes y Políticas del Ejército Nacional.		
1 4 6	30 3 SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	S 1	En algunas Unidades Ejecutoras y la Central Contable en la matriz de riesgos del proceso establece los controles para reducir la probabilidad de ocurrencia de los mismos. De igual manera con los Subcomités de sostenibilidad contable y los comités de bienes, además de las actas de conciliación de la información financiera y la aplicación de las Guías y políticas financieras impartidos por la Dirección de Finanzas MDN se busca mitigar la ocurrencia de los riesgos identificados.		
1 4 7	30 4 SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	S 1	La Unidades Ejecutoras realiza en forma periódica (Informe de Control Interno Contable), se realiza seguimiento mediante semáforos de seguimiento por las diferentes áreas que gestionan la información financiera, así mismo observaciones a la cuenta fiscal y autoevaluaciones a los controles establecidos en las diferentes actividades contables, incluyendo el manejo de almacenes, bienes y fondos. Con la Oficina de Planeación se realiza verificación de los riesgos anualmente para implementación en la siguiente vigencia y se mitigue la materialización de cualquier riesgo de índole contable. Se tiene establecidos controles de índole contable y se realiza el seguimiento por medio de la lista de chequeo y las conciliaciones financieras.		
1 4 8	31 LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	S 1	Los servidores públicos que laboran en el área contable, presupuestales y administrativas cuentan con las conocimientos necesarios para adelantar las gestiones asociadas al proceso contable. Las Unidades Ejecutoras y la Central Contable cuentan con personal de contadores y auxiliares contables competentes, de acuerdo al manual de funciones y escalafón de funciones (oficiales y suboficiales).	1	

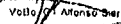
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
14.9	31.1 LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTAN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONOMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Las áreas financieras de las Unidades Ejecutoras cuentan con personal de contadores y auxiliares contables capacitados en el proceso y con competencias para identificar los hechos económicos propios de la Entidad, sin embargo, las debilidades en algunas subunidades ejecutoras y áreas logísticas intervinen en los procesos financieros (almacenes, B4, convenios bienes) dificultan el proceso contable en el Ejército Nacional, el cual se mitiga con capacitaciones a nivel central.		
14.10	32 DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACION PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Anualmente se realiza retroalimentación e identificando las necesidades de capacitación de acuerdo con los cambios normativos que afectan la contabilidad del sector público. En las Unidades Ejecutoras del Ejército Nacional se tiene establecido un plan de capacitaciones y actualización del personal que incluye charlas, cursos, entre otras. La Dirección de Finanzas capacita al personal de las Fuerzas de manera permanente en el programa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el aplicativo SIIF y el Ministerio de Defensa en la plataforma SAP, empleadas por las áreas financieras en la institución.	1	
14.11	32.1 SE VERIFICA LA EJECUCION DEL PLAN DE CAPACITACION?	SI	A través de la Dirección Financiera, CEDE4, CEDE6, COLOG, CEDOC se lidera los planes de capacitaciones en las áreas financieras, administrativas contables, etc. Asimismo la Dirección Finanzas y Logística se realiza capacitaciones al personal virtualmente y presencialmente en SIIF y SAP y se realiza seguimiento.		
14.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Las capacitaciones son planeadas por las Dirección Financiera-Central Contable, CEDE6, CEDE4, CEDOC, entre otras, en temas relacionados con el área financiera y logística en la búsqueda del fortalecimiento de las competencias del personal que compone dichas áreas. Desde COPER se ha venido fortaleciendo las capacidades del personal para los traslados verificando sus competencias y conocimientos adquiridos con el fin de que la capacitación sea de mayor provecho para la institución, esta situación se presenta en el personal militar que periódicamente es trasladado a otras Unidades Militares a nivel país. Las capacitaciones con otras entidades como la Contaduría General de la Nación, la DIAN, etc. son escasas, hecho que afecta la formación integral de todos los funcionarios involucrados en el proceso financiero y contable.		
2.1	FORTALEZAS		A través del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Finanzas la Dirección Financiera del Ejército Nacional ha liderado la implementación de normas internacionales NICSP, a la vigencia 2024 se ha logrado emitir 17 políticas contables y sus actualizaciones, con la participación de los Contadores de las Unidades Ejecutoras se establecieron criterios para las áreas financieras y la aplicación de la normatividad (circulares) permitiendo la revisión de los activos pasivos ingresos, gastos, patrimonio, cuentas de orden que se encuentran registrados en los Estados Financieros, se estableció el reconocimiento y la revelación de todos los beneficios a empleados. Así mismo se logró el fortalecimiento de la conciliación de las operaciones reciprocas entre entidades del estado. Las capacitaciones al personal que participa en el proceso en Normas Internacionales, SIIF, SIOLOG, encuentros financieros del MDN seminario de tributaria, en la búsqueda de fortalecer las competencias y habilidades del personal que labora en las áreas administrativas y financieras de la Fuerza. Como resultado de la evaluación, se logró evidenciar que la información contable y financiera de la entidad es consistente con los hechos económicos, evidenciándose que dicha información se encuentra documentada de acuerdo a cada operación y con los soportes correspondientes.		
2.2	DEBILIDADES		En algunas Unidades Ejecutoras se presenta debilidades en el flujo de información en relación con la oportunidad de la entrega para el análisis, registro y verificación de los hechos económicos, lo cual dificulta los cierres contables y la construcción de los estados financieros. El SIIF aún no cuenta con la totalidad de módulos SAP mediante el proceso contable, lo que genera ingresar movimientos del sistema SAP mediante archivo plano, generando desgaste administrativo. El traslado constante del personal Oficiales y Suboficiales que participan en el proceso financiero afecta la operación, en relación con la aplicación de las normas financieras vigentes, lo cual puede generar un riesgo en la oportunidad para la generación de la información contable puesta a disposición de las partes interesadas. Debilidades en algunas Unidades Ejecutoras con el cumplimiento real de las metas fijadas en los planes de mejoramiento. Mejorar los mapas de riesgos - financiero teniendo en cuenta la normatividad vigente y los hallazgos por parte de los entes de control. Existen limitaciones por falta de personal para realizar oportunamente los seguimientos a los planes de mejoramiento del Nivel Central. En consecuencia, se genera el riesgo de que dichos hallazgos se vuelvan a presentar en los diferentes procesos del Ejército Nacional. Los Estados Financieros No se tienen en cuenta en su totalidad para la toma de decisiones por parte de los encargados del presupuesto.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE		Se adelantan las conciliaciones cruces de información y verificaciones entre las áreas financieras de las diferentes Unidades Ejecutoras, frente al tema de incorporación, traslados de fondos o bienes. Se implementó mecanismos para mejorar la conciliación de los bienes recibidos por la Ley-418, convenios. Se adelanta seguimiento a los temas financieros, a través de los Subcomités de sostenibilidad contable y comités de bienes. El proceso financiero ha realizado actividades tendientes a mitigar los hallazgos producto de las auditorías de la Contraloría General de la República, auditorías internas del área de la Inspección General del Ejército Nacional, logrando una mejora continua del proceso contable y financiero. Las revisiones, actualización y retroalimentación a las Unidades Ejecutoras de la normatividad establecida para proceso de Gestión Financiera como políticas, manuales, guías procedimientos y formatos ayudan a fortalecer el proceso.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
2.4	RECOMENDACIONES		Fortalecer los canales de comunicación con las entidades públicas y los supervisores de los contratos, para que se suministre oportunamente la información relacionada con la ejecución de contratos, convenios y/o acuerdos que se identifican en la conciliación de las operaciones recíprocas. Continuar con el impulso a la cultura organizacional orientada a suministro oportuno de la información por parte de las áreas que intervienen en el proceso contable (CEDE4, CEDE8, CEDE6, CEDE10, COING, COLOG). Fortalecer el sistema de gestión del riesgo así como los mecanismos de autoevaluación. Establecer un mapa de riesgos de índole contable en las Unidades del Ejército Nacional. Fortalecer la Dirección de Financiera y sus analistas con capacitaciones para el análisis y preparación y presentación de los Estados Financieros, así como, para facilitar y satisfacer las necesidades informativas de los usuarios. Seguir fortaleciendo las áreas contables de las Unidades Ejecutoras con personal idóneo para el manejo del proceso contable. Incrementar la cobertura de las capacitaciones en materia contable y tributaria al personal que interviene en las actividades que afectan el proceso contable en todas las etapas. Realizar revistas a las Unidades Ejecutoras mediante las diferentes Direcciones, DANTE, Escalones Tácticos de División y Brigada que tiene dentro de sus facultades, así como adelantar los seguimientos a los Planes de Mejoramiento en forma oportuna derivados de las Auditorías de entes externos e interno. Realizar mesas de trabajo con las dependencias generadoras de información contable, para fortalecer la cultura de autogestión en la entrega oportuna de la información que tiene incidencia en los estados financieros.		

EXISTENCIA 30%	
S.I	0.3
NO	0.06
PARCIALMENTE	0.18
EFFECTIVIDAD 70%	
S.I	0.7
NO	0.14
PARCIALMENTE	0.42

  
**MAYOR GENERAL HERNANDO GARZÓN REY**  
**INSPECTOR GENERAL DEL EJÉRCITO NACIONAL**

  
 Elaborado por: **HD Nayibe Riqui Forero**  
 Área de Inspección Contable

  
 Validado por: **Alfonso Sierra**  
 Área de Inspección Contable

  
 Revisado por: **C. Fabian Pineda**  
 Inspector Contable Área de Inspección